

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...29657Z	AGUILAR MORENO, ANA MARÍA	1.1.3	El apartado 1.1.3 ha sido puntuado correctamente. Este subapartado se encuentra dentro del apartado 1.1 (antigüedad en el centro), por lo que se valora el difícil desempeño siempre que esté incluido en el periodo de permanencia en el centro desde el que se concursa.
...64721F	ALBACETE SAMPER, MARÍA JOSÉ	3.2.2	En el caso de funcionarios docentes del subgrupo A2, no se valora por este apartado, en ningún caso, los estudios que haya sido necesario superar para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o equivalente que se presente.
...15302A	ALBURQUERQUE MARTÍ, MARÍA ISABEL	3.2.2 5.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...76566M	ALCÁNTARA LÓPEZ, JUAN JESÚS	4.3	Estimada parcialmente.- De conformidad con lo dispuesto en el anexo XIV de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. El período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 9 de noviembre de 2015 se le ha valorado en el apartado 4.2, que es donde resulta más ventajoso.
...05776T	ALCARAZ MARÍN-ORDOÑEZ, ANA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...84763G	ALIAGA RODRÍGUEZ, CARMEN	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...60501L	ALMAGRO NAVARRO, M ^a AURORA	3.1.2 4.3 6.1	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 4.3 Ha sido baremado correctamente. Tiene la máxima puntuación en el apartado que reclama. 6.1 No aportó el ejemplar original de la publicación. En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se debe presentar un informe en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL. No se valorarán las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...19435G	ALMELA MARTÍNEZ, ISABEL	4.3	No presentó dentro del plazo de presentación de solicitudes las tutorías que reclama, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2014.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...73353L	ALONSO MUÑOZ, M ^a DEL MAR	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación.
...61456P	ALVAREZ RIPOLL, M ^a JOSE	3.1.2 4.3	3.1.2 No aportó el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 4.3. Estimado Parcialmente. Por este subapartado sólo se valorará su desempeño como funcionario de carrera. Dado que en el curso 1997/98 era funcionario en prácticas este año no le puede ser valorado.
...18126E	ANGOSTO TOMÁS, ANA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...31887T	ANTÚNEZ VIGARA, MARÍA CRISTINA	3.2.3 5.3 6.6	3.2.3 y 6.6 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 5.3 No adquirió la especialidad a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
...30813G	ASENSIO GONZÁLVEZ, YOLANDA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...30363E	BAEZA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO	5.1 6.1	5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. 6.1 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...81670M	BALLESTA GERMÁN, MARÍA	5.1	5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...20739P	BALLESTA LOZANO, M ^a JOSÉ	3.2.3 6.1	3.2.3 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 6.1 No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. En las revistas no aporta certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...66275P	BAÑÓN LÓPEZ, OLGA	6.1	Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de : asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc.
...09922R	BARBA CÁNOVAS, JESICA	5.2	5.2 La tutoría de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de actividades realizadas en la modalidad a distancia.
...09104G	BARRENA CALDERÓN, MARÍA ROSARIO	6.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...49484B	BASTIDA ESPINOSA, PATRICIA	4.3	En la solicitud de valoración de méritos (anexo XIV), marcó que estaba conforme con la puntuación otorgada en la convocatoria anterior (Orden de 16 de octubre de 2014) y que deseaba que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 24 de noviembre de 2014. Por tanto, se le ha tenido en cuenta un año más por el periodo comprendido desde el 25.11.2014 al 09.11.2015.
...75045T	BLÁZQUEZ ESCUDERO, FRANCISCA ISABEL	4.3	Estimada parcialmente.- En este subapartado solo se valora la coordinación de ciclo, coordinación pedagógica de cada uno de los tramos de la etapa de educación primaria, las jefaturas de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, el cargo de responsable de medios informáticos, el de asesor de formación permanente o el de director de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la LOE.
...03221Y	BORJA ZOMEÑO, ANTONIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...05977N	BROCAL CLEMENTE, ALEJANDRO	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...63211H	CAMACHO CAMACHO, ALICIA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...65294Q	CANALS HERRERO, Mª PAZ	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...15284D	CANO FEIJOO, BEGOÑA	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...31578G	CARMONA CAPARRÓS, Mª DOLORES	5.1	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Por ello la valoración es correcta en este apartado.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...17966T	CARO MARTÍNEZ, JOAQUÍN	4.3 5.1	4.3 En el certificado correspondiente a la función tutorial del curso 2013/14 no consta hasta cuándo la desempeñó. Por tanto, dicha función se le ha valorado hasta la fecha de expedición del mismo -6 de noviembre de 2013-, es decir, 2 meses. 5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...17492P	CARRILLO GARCÍA, RUBÉN	1.1.3	El apartado 1.1.3 ha sido puntuado correctamente. Este subapartado se encuentra dentro del apartado 1.1 (antigüedad en el centro), por lo que se valora el difícil desempeño siempre que esté incluido en el período de permanencia en el centro desde el que se concursa.
...28288Z	CASTAÑO CASTAÑO, TRINIDAD	3.2.3 4.3	4.3 Se le desestiman los periodos correspondientes a los cursos 2010/2011 y 2013/2014 en el desempeño de funciones docentes, ya que no las alegó ni aportó documentación justificativa de las mismas dentro del plazo de presentación de solicitudes. 3.2.3 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...80606H	CIFUENTES ROSSO, YOLANDA PATRICIA	5.1	Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. En la documentación relativa a actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro se debe acreditar fehacientemente la homologación o reconocimiento de las mismas por la administración educativa correspondiente, o aportar certificado de inscripción en el registro de formación de la misma. Sólo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados.
...54147A	DELGADA VENTURA, YURENA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...33362T	ESPARZA LÓPEZ, MARÍA VICTORIA	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...55316W	ESPINOSA SÁNCHEZ, SALVADOR	4.3	De conformidad con lo dispuesto en el anexo XIV de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...78563X	FAJARDO RODRÍGUEZ, CINTIA	4.3	La valoración efectuada es correcta; se le valora el periodo comprendido desde el 01.09.2011 hasta el 30.06.2012. Con fecha 01.07.2012 pasó a desempeñar la Jefatura de Estudios, cargo que tiene valorado en el 4.2, ya que en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.
...88913X	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA CARMEN	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...46938X	FERNÁNDEZ MORCILLO, ENRIQUE JESÚS	3.1.2 4.3 5.3	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propia de la Universidad. 4.3 De conformidad con lo dispuesto en el anexo XII de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. 5.3 No ha adquirido ninguna especialidad a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decretos 850/1993, 334/2004 y 276/2007.
...35260N	FERRE MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	6.1	No aportó el ejemplar original de la publicación.No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...,18486V	FLORES MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER	5.1 5.2 6.4	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...80474J	FRANCISCO ÁLVAREZ, CARMEN	4.3 5.1	4.3 En este apartado, según el anexo XII de la Orden de la convocatoria, se valoran las funciones docentes de coordinadora de ciclo, coordinadora pedagógica de cada uno de los tramos de la etapa de educación primaria, jefa de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesora de formación permanente o directora de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como por el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la LOE. El puesto de Coordinadora del Servicio de Audición y Lenguaje no se encuentra en ningún apartado del baremo. 5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. El título de graduada en Logopedia se valora en el apartado 3.2.1
...28498N	FRANCO FLORENCIANO, ANTONIO	1.1.3	El apartado 1.1.3 ha sido puntuado correctamente. Este subapartado se encuentra dentro del apartado 1.1 (antigüedad en el centro), por lo que se valora el difícil desempeño siempre que esté incluido en el periodo de permanencia en el centro desde el que se concursa.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...09484T	FRUTOS RUBIO, CLARA (1/2)	5.1 5.2	5.1.- Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 5.2 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...09484T	FRUTOS RUBIO, CLARA (2/2)	5.1 5.2	5.1.- Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. 5.2.- Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.
...49094T	GALERA MORCILLO, MARÍA	1.1.2	Conforme a las especificaciones establecidas en el anexo XII, baremo de méritos, de la orden de convocatoria, solo se tienen en cuenta servicios prestados como funcionaria de carrera.
...68330M	GARCÍA BERTOLINO, LILIANE SABRINA	4.3	De conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo XII, baremo de méritos, de la orden de convocatoria, para el apartado 4: "Por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3, sólo se valorará su desempeño como funcionario de carrera". Durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004 Ud. era funcionaria interina. Por tanto, la puntuación otorgada es correcta.
...11855S	GARCÍA FERNÁNDEZ, JUAN	4.3	Dado que Ud. indicó en el anexo XIV que no estaba conforme con la puntuación obtenida en la anterior convocatoria, debería haber aportado la documentación de la función tutorial de los cursos que reclama para su valoración.
...83355H	GARCÍA FERNÁNDEZ, SUSANA	6.1 6.6	6.1.- No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. 6.6.- No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...43378D	GARCÍA JIMÉNEZ, M ^a ELENA	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
...99168B	GARCÍA PICÓ, MILAGROS	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Los proyectos de innovación se valoran en el apartado 6.2, a razón de 0,1 puntos cada uno, por lo que no se pueden valorar en el 5.1.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...21060B	GARCÍA TORREGROSA, AINHOA	4.3 5.1 6.6	4.3. Estimada parcialmente. No aportó documentación justificativa del desempeño de la función tutorial durante el curso 2014/15 dentro del plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto no le puede ser valorado. 5.1. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.6 Se le han valorado los dos años de tutorización de prácticas del título de grado que figuran en el Registro de Formación del Profesorado.
...14196C	GARRO ROMERO, ELENA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...77930K	GEA PÉREZ, NOELIA	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...04630F	GEA SAURA, GERÓNIMO	6.6	La valoración de este subapartado es por cada año de tutorización y no por alumno.
...77302T	GÓMEZ AGUILAR, PRESENTACIÓN	3.1.2 4.3	3.1.2.- No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 4.3.- La valoración efectuada es correcta: desde el 01/09/2015 hasta el 09/11/2015. El resto de cursos que alegó no pueden ser valorados ya que no ha aportado documentación justificativa de los mismos.
...33693Y	GÓMEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO (1/2)	4.3 5.1	4.3.- No aportó certificados firmados por el director del centro en que prestó servicios como responsable de medios informáticos. 5.1.- Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...33693Y	GÓMEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO (2/2)	5.1 6.4	5.1.- Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados. 6.4. La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo. La tutoría de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de actividades realizadas en la modalidad a distancia.
...50827M	GÓMEZ LÓPEZ, CARMEN	6.1	6.1.- No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...97169D	GÓMEZ ROCA, ÁNGELES	4.3 5.1 6.5 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...87526F	GONZÁLEZ VERACRUZ, DIANA	5.2 6.1	5.2.- Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las conferencias al no tratarse de ninguna de dichas modalidades. 6.1.- No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. Conforme a los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos, no se valora la publicación de un libro de más de diez autores.
...33630S	GUILLÉN GARCÍA, M ^a DEL CARMEN	3.2.2 5.1 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...25017C	GUIRAO ABELLÁN, RAQUEL	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...97954N	HERNÁNDEZ MESEGUER, MERCEDES	4.3 5.1 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...93890S	HERNÁNDEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN	3.1.2 3.1.3 3.2.1 3.3.d) 6.4	3.1.2.- No aporta el título oficial de Máster. 3.1.3.- En la documentación aportada no consta la suficiencia investigadora ni el diploma de estudios avanzados. 3.2.1.- Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo. 3.3.d).- Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. 6.4.- De acuerdo con el anexo XII de la Orden de Convocatoria, en el apartado 6.4 se valoran los años desempeñados en puestos de la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al cuerpo por el que participa. Por tanto, no es computable el desempeño de los servicios que reclama, por no tratarse de un puesto de dicha administración, sino de un puesto de carácter docente.
...80365H	HERRANZ PÉREZ, MERCEDES	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...40891N	HERRERA PÉREZ, VANESSA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...94794E	IGLESIAS FERNÁNDEZ, FELIPE	3.2.3 3.3 4.3 5.1 5.2	Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
...47702L	HURTADO PAY, MARÍA JOSÉ	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...44307R	JIMÉNEZ ASENCIO, M ^a DOLORES		Ha sido incluida de oficio por haber dejado la solicitud telemática abierta y sin peticiones, y estar obligada a participar. En este supuesto sólo se valora la antigüedad en el centro y en el cuerpo.
...23343D	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, MÓNICA	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...64332Z	KÜHNE BERMEJO, BERNADET (1/2)	5.1 6.1	5.1. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 6.1. Estimada parcialmente. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. No aportó el ejemplar original de la publicación.
...64332Z	KÜHNE BERMEJO, BERNADET (2/2)	6.3	6.3. Sólo se valoran los premios de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se valoran, por tanto, los de ámbito local. Sólo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.
...91496K	LAPAZ ORTEGA, ESTHER	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...23725P	LARA FÉREZ, MARÍA NIEVES	5.1	Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...07251K	LITAGO ANDREU, M ^a FUENSANTA (1/2)	5.1	<p>Estimación parcial. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.</p> <p>No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.</p> <p>Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.</p> <p>Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación.</p>
...07251K	LITAGO ANDREU, M ^a FUENSANTA (2/2)	6.3	<p>Debe aportar certificado en el que figure que es autora y el depósito legal de la misma. Se le han valorado dos composiciones a razón de 0,05 puntos cada una, según los criterios establecidos por la comisión de valoración.</p>
...16690B	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	6.6	<p>En el caso de no estar conforme con la puntuación obtenida en la anterior convocatoria, debería haber marcado la opción correspondiente del anexo XIV (solicitud de valoración de méritos) y aportar, en su caso, la documentación oportuna.</p>
...67131D	LÓPEZ GIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	5.1	<p>No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.</p> <p>No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.</p>
...85041Z	LÓPEZ GUILLÉN, JUAN PEDRO	3.3.d)	<p>Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.</p>
...96452J	LÓPEZ MESEGUER, ESTER	3.2.3	<p>Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo.</p>
...44349C	LÓPEZ NÚÑEZ, NORBERTO (1/2)	6.1	<p>No aportó el ejemplar original de la publicación.</p> <p>No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p> <p>No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.</p> <p>Solo se valoran las publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.</p>
...44349C	LÓPEZ NÚÑEZ, NORBERTO (2/2)	6.3	<p>Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo.</p> <p>Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.</p>

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...06068R	LÓPEZ PÉREZ, JOSEFA	3.3.e) 4.3	3.3.e) Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente. 4.3.- El periodo que reclama lo tiene ya valorado. Tiene un total de 1 año y 2 meses, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 9 de noviembre de 2015.
...45135H	LÓPEZ TRUJILLO, ELADIO JOSÉ	5.1 6.3	5.1.- Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.). 6.3.- Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar. Se le ha asignado la puntuación de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos.
...97125S	LORCA ZAMBUDIO, NOELIA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...25736A	MANRESA NICOLÁS, FELICIANA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...21484F	MARÍN SAORÍN, SERAFINA	5.2	Solo acredita 2 horas de ponencias y en este subapartado se valora con 0,1 puntos cada 3 horas impartidas. Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados.
...16313W	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARCOS JESÚS	3.3.b) 4.3 6.1 6.3	3.3.b) Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. 4.3 La puntuación máxima de este subapartado son 5 puntos. 6.1 No aportó el ejemplar original de la publicación. No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. 6.3 Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo.
...38835R	MARTÍNEZ LÓPEZ, ANTONIA	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...28034R	MARTÍNEZ MARÍN, JUANA ISABEL	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...06610D	MARTÍNEZ MOLINA, ANTONIO JOSÉ	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...97679J	MARTÍNEZ OLIVARES, MARÍA BELÉN	5.1	Estimada Parcialmente. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...38394B	MARTÍNEZ QUESADA, CARMEN	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las tutorías de funcionarios en prácticas.
...4288W	MARTÍNEZ ROMERO, JOSÉ JUAN	5.1	La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.
...38848S	MARTÍNEZ TUDELA, MARÍA JOSÉ	3.1.2 3.1.3 3.2.3 3.3c) 3.3d) 4.3 5.1 5.2 6.4	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...646912K	MECA JIMÉNEZ, SALVADOR	1.1.3	El centro con destino definitivo desde el que participa no es un centro de difícil desempeño relacionado en el anexo XVI de la Orden de convocatoria.
...03810B	MOLINA CAÑETE, ANA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo.
...91285R	MOLINA GÁLVEZ, JUAN ANTONIO	4.3	En el caso del desempeño simultáneo de cargos o funciones no se puede acumular la puntuación, valorándose el que resulte más ventajoso para el participante. Por tanto, los períodos de desempeño de puestos simultáneos con el cargo de jefe de estudios no pueden ser valorados.
...45244H	MORALES GONZÁLEZ, LAURA	6.2	En el caso de participar más de un curso académico en el mismo programa educativo europeo, este sólo se valora una vez.
...12924D	MORENO GONZÁLEZ, REMEDIOS	1.1.3	Revisada su hoja de servicios, en el período de permanencia en su actual destino definitivo, se ha comprobado que no ha prestado servicios en ninguno de los centros que figuran en el anexo XIV de la Orden de Convocatoria, donde aparecen relacionados los centros de difícil desempeño.
...02566P	MORENO, CARINE	4.1 4.3	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...87246E	NAVARRO MARÍN, JOSÉ	4.3 5.1 6.1	4.3. No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 5.1. No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 6.1.No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...98283G	NAVARRO ROBLES, ISABEL	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...18280X	NICOLÁS GIMÉNEZ, PATRICIA	1.1.2	La puntuación que tiene es la correcta al valorársele en este apartado desde el curso 2010-2011, es decir, desde el 01.09.2010, ya que solo se tienen en cuenta servicios prestados como funcionaria de carrera.
...75042R	NICOLÁS HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...87158S	ORTEGA VICENTE, MERCEDES	6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...67351N	PALLARÉS SÁNCHEZ-CORTÉS. ANTONIA BELÉN	3.3.c)	Sólo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
...97486D	PARRA JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS	5.3	No adquirió la especialidad a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Tal y como Ud. demuestra, las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Educación Primaria las obtuvo al amparo del punto 2.b del artículo 4 del RD 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la LOE (BOE del 9).
...87384E	PASCUAL NICOLÁS, MARÍA ISABEL	3.2.3 4.3 5.1 5.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...37069D	PEDRAD RINCÓN, MARTA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. En la documentación relativa a actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro se debe acreditar fehacientemente la homologación o reconocimiento de las mismas por la administración educativa correspondiente, o aportar certificado de inscripción en el registro de formación de la misma.
...06565K	PÉREZ CASELLES, ANA ISABEL	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...07661E	PÉREZ CASTAÑO, EMILIO	6.6	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...34398M	PÉREZ MARTÍNEZ, FRANCISCA	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...26515G	PINA CORONADO, ANA MARÍA	4.3 5.1 5.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...37799T	PIÑERA CAMACHO, AMPARO	Tipo de puesto	Según el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud ni modificación alguna a las peticiones formuladas, por lo que no se puede modificar su petición.
...53626M	PRIETO PÉREZ, VERÓNICA	3.2.2	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...40670N	RAMOS MARTÍN, MARÍA JOSÉ	3.3.e)	Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente distinto del alegado.
...60867R	RIDAO BERBÉN, FRANCISCO MIGUEL	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...18514Z	ROBLES HERNÁNDEZ, ANTONIA	5.3	No ha adquirido ninguna especialidad a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, 334/2004 y 276/2007.
...26035V	RODRÍGUEZ SALMERÓN, M ^a DEL CARMEN	4.3	De conformidad con lo dispuesto en el anexo XII de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, la función de representante del claustro en el centro de profesores no se tiene en cuenta como mérito en este procedimiento.
...22490F	ROLDÁN ARELLANO, M ^a LUZ	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...57074A	ROMERO ROMERO, ROSA	6.6	Se valora cada año de tutorización, independientemente del número de alumnos que haya tenido.
...59372R	ROMERO RUIZ, ROCÍO	3.2.1 4.3 5.1	No alegó los méritos que reclama ni aportó documentación justificativa de los mismos dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...77389J	ROS OCHOA, TATIANA	6.3	Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo. Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.
...18781M	RUIZ FAJARDO, ANA MARÍA	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
...27370B	RUIZ REX, ROSARIO	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...98886R	SABATER INIESTA, CAROLINA	4.3 6.2	4.3 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 6.2 Las actividades de formación que reclama figuran en el Registro de Formación de esta Consejería como Seminarios de Equipo Docente, valorables en el apartado 5.1, no como proyectos de innovación educativa.
...51539C	SALAS BALIBREA, JUAN	6.3	Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...30865H	SALINAS RUIZ, M ^a TRINIDAD	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...01195Z	SÁNCHEZ ABADÍE, M ^a DOLORES	4.3	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el quinto párrafo del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso, a la puntuación otorgada en la convocatoria anterior, se le añade la valoración de oficio de los apartados 1.1. y 1.2.
...57273F	SÁNCHEZ GARCÍA, ROSA M ^a	6.1 6.2	6.1 No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. 6.2 Según los criterios establecidos por la comisión de valoración, solo se valora el primer, segundo y tercer premio, así como el accésit.
...17550M	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	4.3	De conformidad con lo dispuesto en el anexo XII de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.
...12141P	SÁNCHEZ MOLINA, ISABEL MARÍA	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.) No se valora la coordinación, sino la tutorización de las prácticas del título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado.
...24453T	SÁNCHEZ PALAZÓN, SALVADORA	3.3.e)	Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente.
...21267N	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M ^a CARMEN	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...59304T	SANDOVAL FERNÁNDEZ, LUISA MARÍA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...44889P	SERRANO ANDREO, FRANCISCA JAVIERA	4.3	De conformidad con lo dispuesto en el anexo XIV de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...83308K	SIMÓN SORIANO, NURIA	1.1.3	El apartado 1.1.3 ha sido puntuado correctamente. Este subapartado se encuentra dentro del apartado 1.1 (antigüedad en el centro), por lo que se valora el difícil desempeño siempre que esté incluido en el periodo de permanencia en el centro desde el que se concursa.
...36514J	SIVIANES RUBIO, JAVIER	4.3 6.6	4.3 Estimada parcialmente. A la puntuación obtenida en la anterior convocatoria se le añaden dos meses correspondientes a la tutoría del curso 2015/16. No aportó el certificado correspondiente a la tutoría del curso 2014/15. 6.6 Por cada año de tutorización de prácticas del título de grado se asignan 0,1 puntos.
...54618N	SOMOZA SERRANO, MARTA	3.3.e) 6.1	3.3.e) No aporta el título de Técnico Deportivo Superior expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 6.1 En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se debe presentar un ejemplar impreso de la misma.
...826144Y	SORIANO SOMOLINOS, ANDRÉS	6.1	Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc. No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...02562R	SUAY NICOLÁS, TANIA YERAY	5.1 6.2	5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.2 En el caso de participar más de un curso académico en el mismo programa educativo europeo, este solo se valora una vez.
...15437G	TERRER CAMPILLO, MARTA	5.2	La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo.
...52672B	TITOS GÁLVEZ, CAROLINA	4.3 5.1	4.3 Se le han valorado las tutorías y coordinación de ciclo que presentó. 5.1 El curso del Aula Mentor es de enseñanza a distancia, no reglada, y no está destinado a formación del profesorado.
...36252S	TRISTÁN LOZANO, SOLEDAD	4.3	En la solicitud de valoración de méritos (anexo XIV), marcó que estaba conforme con la puntuación otorgada en la convocatoria anterior (Orden de 16 de octubre de 2014) y que deseaba que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 24 de noviembre de 2014. Por tanto, se le ha tenido en cuenta un año más por el periodo comprendido desde el 25.11.2014 al 09.11.2015. Además, significarle que tiene la máxima puntuación en el subapartado que reclama.
...69565D	VARELA MARTÍNEZ, SONIA	4.3	De conformidad con lo dispuesto en el anexo XIV de la Orden de convocatoria, donde se relacionan las especificaciones a las que deben ajustarse los baremos, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones (para los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3), no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.
...58844C	VERA DELGADO, IRENE	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.

**ANEXO VII
RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSAS DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...62953W	VERDÚ PATRÓ, LUIS	5.1 6.6	5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...82102K	VICENTE VALERO, HERMINIA	5.1	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación , las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...46169G	YELO MARTÍNEZ, JOSÉ DAVID	4.3	Estimada parcialmente.- En la solicitud de valoración de méritos (anexo XIV), indicó que estaba conforme con la puntuación otorgada en la convocatoria anterior (Orden de 16 de octubre de 2014), y que deseaba que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 24 de noviembre de 2014. Por tanto, a dicha puntuación anterior se le ha añadido un año correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2014 y el 9 de noviembre de 2015.